

ADJUNTO ESTUDIOS – INFORMES.

SR. JUEZ CIVIL.

**AUTOS: GUZMAN RAMON ENRIQUE c/ RUIZ JESUS ENRIQUE Y OT. s/
DAÑOS Y PERJUICIOS.**

EXPTE. N°: 16/22. A3.

PALACIO CELSO ROMULO, ABOGADO, apoderado, mp 1393 cas, en representación de la parte actora, de las condiciones personales que constan en autos a VS. Me presento y digo.

Que vengo por el presente acto a adjuntar estudios médicos y informes requeridos.

Así también índico link para poder visualizar placas y estudios de:

1.- GUZMAN RAMON ENRIQUE

<http://corrotoimagenes.com/ecos/miportal/portal.php?qr=MQ==&an=Mjl4MDI=&dni=MTA2MzU3ODY=>

<http://corrotoimagenes.com>

Usuario: 10635786

Clave: 22802

2.- DIAZ CELINA DEL VALLE.

<http://corrotoimagenes.com/ecos/miportal/portal.php?qr=MQ==&an=MjM5OTg=&dni=MTMzOTg1Njg=>

<http://corrotoimagenes.com>

Usuario: 13398568

Clave: 23998

JUSTICIA.

DR. PALACIO CELSO ROMULO.

CAT MP. 7760 LIBRO: N FOLIO: 258.

CAS MP 1393 L: 1 FOLIO: 38.

Firmado digitalmente

